



## **PREFECTURA NAVAL ARGENTINA DIRECCION DE POLICIA JUDICIAL, PROTECCION MARITIMA Y PUERTOS DIVISION BUQUES NAUFRAGOS E INACTIVOS**

La Prefectura Naval Argentina NOTIFICA a la firma SEATANK (BUENOS AIRES) SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Avda. Tomás Edison N° 1551 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que acorde Disposición DJPM, DV1 N° 12/2013, deberá proceder a la extracción, remoción, traslado a lugar autorizado o desguace del Ex Ferry “DELFINA MITRE” (Mat. 1990) de bandera argentina, el cual se halla hundido a la altura del Km. 110,200, margen derecha del Río Paraná, en el interior de la Ex Terminal Portuaria ZARATE PORT, dentro de un plazo de SESENTA Y UN (61) días corridos, contados a partir de la publicación del presente edicto, y finalizar en el plazo total de SESENTA Y UN (61) días corridos contados a partir de la iniciación de los trabajos, debiendo informar el inicio de los mismos a la Prefectura Zárate. Se le notifica asimismo que vencido el plazo otorgado se procederá acorde los términos del artículo 17 bis de la Ley N° 20.094 (modificada por Ley N° 26.354), y que le asiste el derecho de hacer abandono del Ex Ferry a favor del Estado Nacional —Prefectura Naval Argentina— de conformidad con lo normado en el artículo 19 del citado texto legal. Firmado: LUIS ALBERTO HEILER - Prefecto General - PREFECTO NACIONAL NAVAL.

BRUNO J. PARROTTA, Prefecto Principal, Jefe División Buques Náufragos e Inactivos.

e. 20/08/2013 N° 62855/13 v. 22/08/2013

**Fecha de publicacion:** 20/08/2013